

# C.T.A.

# C.T.A.

## Coordinadora de Trabajadores de Andalucía

### 29 de septiembre del 2010

## ¡HUELGA GENERAL CONTRA EL CAPITAL!

El próximo día 29 de septiembre hay convocada una Huelga General. Desde C.T.A. (Coordinadora de Trabajadores de Andalucía) pensamos que el conjunto de los trabajadores tenemos que participar de forma activa en ella, pero antes de participar debemos de conocer los motivos. En este boletín informativo intentaremos explicaros cuales son esas razones.

¿Cuales son las medidas que el Gobierno está adoptando en contra de los intereses colectivos de los trabajadores?

El Gobierno sacó un primer Decreto-Ley el pasado día 20 de mayo, que afecta muy directamente al empleo, al poder adquisitivo de pensionistas y empleados públicos, a los Ayuntamientos y al acceso a las jubilaciones anticipadas parciales.



#### EL DECRETAZO CONLLEVA:

1.— Congelar las pensiones de más de 6 millones de pensionistas. Simplemente con que restableciera el Impuesto de Patrimonio, que afecta directamente a las rentas más altas, no sería necesario adoptar esa medida.

2.—Rebajar los salarios de los empleados públicos en 5 puntos. Esto, evidentemente esta siendo copiado por las empresas privadas. En general los salarios, las rentas del trabajo, están cayendo un 8% en el 1er. trimestre del año.

3.—Restringir las inversiones en Infraestructuras (pantanos, carreteras, AVE) en 6.064 millones de euros, lo que ha provocado el paro de miles de trabajadores de la construcción.

4.—Bloquear a partir del 2011 las líneas de crédito privado y público a los Ayuntamientos. Precisamente las únicas administraciones que intentan mitigar el paro. Esto va a provocar la bancarrota de muchos Ayuntamientos. Cuando el déficit de estos en su conjunto sólo supone un 0,6% del conjunto del Estado.

5.—Endurecer las condiciones para la jubilación anticipada parcial, bloqueando fundamentalmente en las empresas del sector privado este tipo de jubilaciones

# LA CONTRARREFORMA LABORAL

El propio Gobierno lo ha reconocido, una contrarreforma laboral no crea empleo. Lo que sí va a permitir es una mayor inestabilidad en el empleo, menor protección del trabajador y unos mayores beneficios empresariales ( un 18,5% en el 1er. trimestre).

## CONSISTE EN...

Facilitar los despidos colectivos e individuales por causas "objetivas" (20 días por año trabajado, con un máximo de 12 mensualidades), ya que amplía los motivos que legalmente justifican éstos, incrementándose la subjetividad para aplicarse los mismos hasta por ejemplo, la previsión de pérdidas futuras en la empresa, es decir, "el despido preventivo".

Abarata la indemnización por despido improcedente (el que se produce sin causa), pudiendo aplicarse al conjunto de los trabajadores el "Contrato para el fomento de la contratación indefinida", con indemnización de 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades, en lugar de los 45 días por año, con un máximo de 42 mensualidades, que seguirá en el Estatuto de los Trabajadores de forma simbólica. Es decir, que si no pueden acreditar las causas ampliadas contempladas para el despido objetivo se podrá hacer un despido improcedente más barato.

Se reducen plazos y se amplían las causas para llevar a cabo la movilidad geográfica (traslados) y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (descanso, turnos, funciones...), a la vez que se permitirá modificar aspectos, antes intocables, como la distribución irregular del tiempo de trabajo.

Se subvenciona a través del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial) la indemnización por despido improcedente en un 40%

Para el 2012 se creará un "Fondo de Capitalización", para que con éste, el trabajador vaya sumando importes, según el tiempo trabajado, que se descontará de la indemnización a abonar por parte del empresario en caso de despido.

Se permite no pagar el salario establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, durante 3 años como máximo, si el empresario piensa que aplicando los salarios fijados se puede ver afectada la viabilidad de la empresa.

Potencia a las Empresas de Trabajo Temporal, permitiéndoles actuar en todos los sectores (incluyendo los de alta siniestralidad) y en la Administración Pública.

Permite que las Agencias Privadas de Colocación, con ánimo de lucro, intercedan en las políticas activas de empleo, sustituyendo progresivamente al INEM, dotándolas de potestad sancionadora ( por ejemplo para retirar una prestación por desempleo).

En todas las empresas donde no haya representantes de los trabajadores le otorgan directamente esa representación a CC.OO. Y U.G.T.

## SOBRAN LAS RAZONES

C.T.A. piensa que de momento ya existen motivos para convocar una **HUELGA GENERAL**. Hay que luchar en contra de los intereses de aquellos que como Díaz Ferrán, Botín (Banco de Santander), Juan Asúa (BBVA), Koplowitz (F.C.C.), Dragados, Noriega, Florentino Pérez, Telefónica, o el propio Gobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordóñez, **están imponiendo a los trabajadores más precariedad laboral y el despido libre y gratuito**.

Llegado a este apartado, tenemos que decir, que no todas las empresas presentan expedientes de regulación de empleo porque estén en crisis, de hecho Telefónica tiene grandes beneficios y está pendiente de resolver un expediente con la destrucción de 6.000 puestos de trabajo.



CTA

**PERO AÚN HAY MÁS...** No conformes con esto, quieren cargarse el Estado de Bienestar, y además hacer negocio privado de los Servicios Públicos.

## ¿QUÉ MEDIDAS ADOPTARÁN CONTRA LOS TRABAJADORES?

- 1.- Incrementar la edad de jubilación a los 67 años.
- 2.- Aumentar de 15 a 25 años el período de tiempo para el cálculo de las pensiones, lo que conllevará la rebaja de éstas entre un 15 y un 30%.
- 3.- Modificarán las pensiones de viudedad a la baja, evidentemente.
- 4.- Control indiscriminado de las incapacidades temporales a través de entidades privadas, a las que se les dará potestad de autoridad.
- 5.- Modificación de la Negociación Colectiva, reduciéndose las materias a negociar, y acabando con la capacidad de negociar determinadas condiciones de trabajo como horarios, vacaciones, turnos de trabajo, etc.
- 6.- Privatización del sistema público sanitario. Con imposición de tasas de copago y haciendo negocio redondo para las Compañías Privadas con fuertes costes para el Estado.
- 7.- Privatización de los Servicios Públicos prestados por Ayuntamientos y Diputaciones, incluida el agua.
- 8.- Potenciar la Enseñanza Privada, beneficiando claramente a la multinacional de la educación: "La Iglesia Católica".

## ¡ EN DEFINITIVA, LO QUIEREN TODO PARA SUS NEGOCIOS!

### ¿QUÉ ES LO QUE CC.OO. Y U.G.T. NO DICEN?

CC.OO. Y U.G.T. se ven obligados a convocar una **HUELGA GENERAL** para no seguir aumentando el desprestigio y la falta de credibilidad ante los trabajadores.

Evidentemente, han estado apoyando al Gobierno de Zapatero de forma descarada y para este Gobierno esos "**sindicatos oficiales**" tienen la máxima credibilidad, también para parte de la cúpula de la Patronal. Sin embargo, entre los trabajadores sufren un grave desprestigio, a pesar de los medios que les facilita el Estado y de las subvenciones que directamente o vía cursos reciben.

Lo que no dicen es con lo que están de acuerdo de esta contrarreforma laboral. Pero C.T.A. lo va a explicar y a argumentar:

1.- **Están de acuerdo con la cláusula de descuelgue salarial.** Porque lo firmaron el día 9 de febrero de este año, en el acuerdo interconfederal para la negociación colectiva.



2.- **Ven con buenos ojos que el Fondo de Garantía Salarial pague directamente el 40% de la indemnizaciones por despidos.** Toxo en el informe que presentó al Comité Confederal de CC.OO. el pasado día 27 de mayo lo defendía.

3.- **No critican para nada el Fondo de Capitalización Individual** para las indemnizaciones por despido. Eso puede representar un negocio rentable para ellos si lo

gestionan, al igual que los planes de pensiones de las empresas privadas y las administraciones lo son en la actualidad.

4.— Están, por supuesto, de acuerdo con que el Gobierno les otorgue por decreto, la representación en las empresas donde no hay elecciones sindicales. Era una de las primeras aspiraciones de Toxo cuando salió elegido Secretario General de CC.OO.

5.— Tampoco presentan una gran oposición al tema de las **Agencias Privadas de Colocación** porque entre sus planes está en convertir a CC.OO. y a U.G.T. en este tipo de agencias, abren una nueva vía de negocio y obligan a la afiliación de los trabajadores.

## ESTA HUELGA ES NECESARIA

## ¡TIENE QUE SER UN ÉXITO!

Tenemos que conseguir que esta huelga sea un éxito, y no en apoyo a CC.OO. y U.G.T. sino en defensa de los intereses de la clase trabajadora, debe de ser un éxito a pesar de lo que digan los medios de comunicación y persuasión capitalistas, un éxito de los trabajadores en contra de las políticas de derechas de un Gobierno que se presenta como representante de la izquierda y de una Patronal que durante la época de bonanza económica ha obtenido unos beneficios del 73%, y en la actualidad de un 18,5%. Un éxito de los trabajadores en contra de los especuladores y de la gran banca que como verdaderas garrapatas chupan los fondos económicos del Estado.

¿Sabes que el 80% de los ingresos que recibe el Estado a través del impuesto de la renta corresponden a las rentas del trabajo?

¿Sabes que la economía sumergida representa el 27% del producto interior bruto y que si se pusieran medidas de control por parte del Estado se recaudarían anualmente 68.000 millones de euros, los cuales están siendo defraudados por las rentas del capital al Estado?

¿Sabes que importantes economistas de este país defienden otro tipo de medias económicas y que están avaladas en muchos casos por dos Premios Nobel de economía?

¿Sabes que otras políticas económicas no solo son perfectamente posibles sino necesarias para el conjunto de los trabajadores?

Por todo ello desde la C.T.A. hacemos un llamamiento al conjunto de los trabajadores para que nos organicemos, realicemos manifestaciones, concentraciones, acudamos a los actos informativos y reivindicativos que desde C.T.A. convocaremos en todo el territorio andaluz, nos concentraremos a las puertas de las fábricas, de los puestos de trabajo, de los bancos, de los Ayuntamientos, y les paremos los pies a los que pretenden ponernos el yugo en el cuello y jugar con nuestro futuro y con el de nuestros hijos.

Posiblemente seamos una de las pocas generaciones que vamos a entregar unas condiciones laborales y de vida peores a las generaciones futuras que las que hemos recibido de nuestros padres y esto puede ser porque probablemente no hemos sabido defender nuestros derechos.

## HACIA LA HUELGA GENERAL CONTRA EL CAPITAL

## ¡HAY QUE PARARLES LOS PIES!

Coordinadora de Trabajadores de Andalucía  
Sede en Pasaje de Granadal, nº 3  
Teléfonos de contacto: 957 25 43 92 — 687 48 53 48  
Correo electrónico: cta@ayuncordoba.es